



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

ASISTENTES

Presidenta

D.^a M.^a Dolores Guevara Cava.

Vocales:

D. Antonio José Caja García, PSOE
D. Antonio García Hernández, PSOE
D. Pedro López Robles, PSOE
D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
D.^a María Cánovas López, PP
D. Diego José Águila Pérez, PP
D.^a Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
D.^a Silvia Nuñez Marín, Vox
D. Juan Romero García, IU-V

Otros asistentes

D.^a Leticia Pareja Agullo, PSOE
D.^a M.^a Monserrat Tiscar Navarrete, PP
D. José Pedro Otón Urbano, PP
D. Víctor Manuel Pagán Torralba, PP
D.^a M.^a Carolina Martínez Fuertes, Vox

Secretario

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **diecisiete horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria y Contratación Administrativa, con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 17,00 horas, la Sra. Presidenta, D.^a María Dolores Guevara Cava, declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta de la Sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2019.

Queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos Municipales.

PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta cambio de denominación de la mercantil adjudicataria del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Limpieza Viaria y Limpieza de Zonas Verdes. (no va a Pleno).

Toma la palabra Don Antonio García Hernández, Concejale delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos, que informa que la empresa adjudicataria de este servicio, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., ha procedido a una segregación

de su actividad. Por lo tanto, la denominación de la nueva adjudicataria de este contrato es FCC Medio Ambiente, S.A. mercantil que su subroga en todas las obligaciones y derechos de este contrato.

Con este trámite, la empresa adjudicataria da cumplimiento a la obligación legal de comunicar formalmente esta modificación y su personalidad jurídica.

Todos los Grupos Municipales se dan por enterados.

PUNTO TERCERO.- Propuesta del Concejal de Urbanismo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de las parcelas denominadas M-1, M-2, M-3 y M-4 y Plaza Campana de los Auroros, de la Unidad de Actuación "El Praico" SU 03-17.

Toma la palabra Don Antonio J. Caja, Concejal delegado de Urbanismo, que dice que se trata de una Unidad de Actuación de Suelo Urbano no consolidado desde el diseño del Plan General. Apunta que casi el 50% de la propiedad corresponde a una familia de la localidad, y el resto corresponde a una sociedad sobre la que el Ayuntamiento instó un concurso de acreedores.

Ahora, dice el Sr. Concejal, la familia propietaria considera que esta unidad tendría más viabilidad con más suelo de uso comercial, por lo que hay que hacer una redistribución de las parcelas con un nuevo estudio de detalle. También dice que corresponde al ayuntamiento realizar las obras, repercutiéndolas posteriormente a los propietarios.

Don Juan Romero y Doña Carolina Martínez no hacen ninguna observación al respecto. Doña Isabel Cava sí pregunta por qué se produce esta modificación. Contesta Don Antonio J. Caja que este expediente se inicia a propuesta de los propietarios. Aclara que no hay modificación de zonas verdes ni de edificabilidad, solo ampliación de algunas calles.

Pregunta Don Diego J. Águila por la empresa que está en concurso de acreedores. Contesta la Sr. Concejal de Urbanismo que se repercutirá a todos los propietarios. También pregunta el Sr. Águila si se va ampliar la capacidad de la zona comercial. Dice El Sr. Caja que actualmente el Plan General establece 1200 metros, pero que hay algunas empresas que están solicitando hasta los 1700. Por lo tanto, dice que este es otro tema a tratar para una modificación del Plan General que se debe acordar con todos los Grupos Municipales a posterior pues hay que tener en cuenta que habría que aplicar la nueva Ley General del Suelo y aún no se sabe si esto tendría más beneficios para la localidad que el ordenamiento actual.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO CUARTO.- Cuarto. Moción del Grupo Municipal Partido Popular sobre mejoras en la accesibilidad e inclusividad vial.

Toma la palabra Doña María Cánovas que procede a la lectura de la Moción.

A continuación, Don Juan Romero dice que su Grupo Municipal apoya cualquier iniciativa que suponga la mejora de la accesibilidad en la localidad.

Doña M^a. Carolina Martínez dice que su Grupo Municipal ha presentado una moción similar, aunque dice que plantean dos soluciones diferentes a un mismo problema. Considera ésta que la Moción presentada por su Grupo es más conveniente,



más económica de establecer y que además tiene en cuenta la falta de semáforos en Alhama de Murcia.

Dice la Sra. Cánovas López que no tiene problema en hacer una moción conjunta y que se refundan ambas mociones, incluyendo cuestiones concretas como son los criptogramas. A partir de ese punto se establece un debate entre ambas proponentes sobre el contenido de esa moción conjunta.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo Municipal apoya cualquier iniciativa de mejora de la accesibilidad en el municipio.

A continuación toma la palabra Don Antonio García, Concejal delegado de Infraestructuras y Servicios Públicos. Dice éste que el equipo de gobierno está totalmente de acuerdo en mejorar la accesibilidad de la localidad como ya demostraron en la anterior legislatura. Dice también que ha dado traslado del informe facilitado por el Grupo Municipal de Vox a los técnicos municipales para que estudien su viabilidad y legalidad de ejecución. Aclara que hay que tener en cuenta el coste que supondría lo que se propone pues hay muchos pasos de peatones en la localidad, y plantea que se posponga la moción para un próximo Pleno con la intención de que se pueda incluir el informe de los técnicos municipales.

Doña Carolina Martínez dice que el informe que ha aportado es muy extenso, pero que la parte que afecta a su moción se encuentra en el capítulo III y da una explicación sobre las bandas en los pasos de peatones. A continuación da una explicación de su moción y acepta que se debata de forma conjunta.

Doña María Cánovas dice que ella prefiere que su moción vaya a este Pleno, y está dispuesta a dejarlo solamente con los pictogramas. Contesta la Sra. Alcaldesa que sería lo mismo, pues se necesitaría igualmente el informe de los técnicos municipales.

Apunta Don Juan Romero que lo que solicita la Moción de Vox sobre la retirada de escalones de acceso a viviendas es muy complicado de ejecutar y una barbaridad. Otra cuestión es prohibir que esto suceda en vivienda de nueva construcción.

A partir de este punto se genera un debate entre todos los miembros de la mesa, que termina con un acuerdo por parte de los Grupos Municipales de PP y Vox de esperar a que se emita el informe de los técnicos municipales y presentar la moción de forma conjunta para el Pleno Ordinario del mes de diciembre.

PUNTO QUINTO.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular sobre mejora accesibilidad de parques infantiles alhameños.

En este punto, Doña María Cánovas da lectura a su Moción.

A continuación Don Juan Romero dice que su Grupo, al igual que en la anterior moción, está de acuerdo con la mejora de la accesibilidad en las instalaciones municipales.

Doña Carolina Martínez pregunta por la solución del caucho continuo. Contesta Doña María Cánovas que solo se plantea para los que sean inclusivos.

Doña Isabel Cava muestra su conformidad con esta moción.

Seguidamente, Don Antonio García indica que hay un informe elaborado desde el año 2017 sobre las zonas de recreo infantiles, en el que una empresa especializada realizó un análisis sobre estas zonas recreativas. Informa también que el año pasado se presentó un proyecto para acceder a unas subvenciones sobre esta materia, pero fue denegado. Por lo tanto, este año se ha presentado otra vez y se está a la espera de que se conozcan los resultados. No obstante, dice que va a apoyar esta moción.

Pide Doña María Cánovas que se traslade copia de este informe.

Llegados a este punto, se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO SEXTO.- Moción del Grupo Municipal Partido Popular de incorporación de Alhama al programa de fomento de regeneración y renovación urbana y rural.

Don José Pedro Otón da lectura a la moción. Aclara éste que existen varios programas, pero que si el ayuntamiento no da un primer paso los vecinos de Alhama no pueden adherirse.

Don Juan Romero dice estar de acuerdo, pero apunta que habrá que ver la efectividad.

Doña Carolina Martínez dice que está de acuerdo y que además su Grupo Municipal lo incluía en su programa electoral.

Doña Isabel Cava dice estar de acuerdo en esta cuestión.

Seguidamente toma la palabra Don Antonio J. Caja que dice que se debería de hacer un trabajo exhaustivo sobre esta materia antes de exponerlo a la ciudadanía, pues informa que el año pasado asistió a la presentación de este programa y la cantidad asignada es muy baja. Todo esto puede crear falsas expectativas en la ciudadanía. También dice que se debería de consultar a la arquitecta municipal sobre los barrios de la localidad.

Por otra parte, dice Don Antonio J. Caja que se ha solicitado una reunión con el Director General competente, y además en breve se va a contar con un nuevo arquitecto en el departamento de urbanismo.

Doña María Cánovas insiste en que es necesario adherirse a este programa cuanto antes para darle la posibilidad a los ciudadanos de Alhama a que presenten solicitudes.

A partir de aquí se genera un intenso debate que termina con el acuerdo de llevar la moción a Pleno.

Se somete a dictamen y todos los Grupos Municipales votan a favor.

PUNTO SÉPTIMO.- Séptimo. Moción del Grupo Municipal Vox para adaptación de los pasos de peatones para personas con ceguera y deficiencia visual

Ya debatida junto al punto cuarto.



PUNTO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las dieciocho horas y diecisiete minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

LA PRESIDENTA,

Fdo. M^a. Dolores Guevara Cava.



